**Circular Externa**

15 de julio de 2025

SGF-1600-2025

SGV-C03/0-1254-2025

SP-650-2025

SGS-C-0062-2025

**Dirigida a:**

**Supervisados por SUGEF:**

1. Bancos Comerciales del Estado
2. Bancos Creados por Leyes Especiales
3. Bancos Privados
4. Empresas Financieras no Bancarias
5. Otras Entidades Financieras
6. Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito
7. Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito

**Supervisados por SUGEVAL:**

1. Puestos de bolsa
2. Sociedades administradoras de fondos de inversión
3. Bolsas de valores
4. Sociedades de compensación y liquidación
5. Proveedores de precio
6. Entidades que brindan servicios de custodia
7. Centrales de valores
8. Sociedades titularizadoras y fiduciarias
9. Entidades de registros centralizados de letras de cambio y pagarés

electrónicos

**Supervisados por SUGESE:**

1. Entidades aseguradoras y reaseguradoras
2. Sucursales de entidades aseguradoras extranjeras
3. Sociedades corredoras de seguros

**Supervisados por SUPEN:**

1. Operadoras de pensiones complementarias
2. Regímenes públicos sustitutos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

de la Caja Costarricense de Seguro Social

1. Fondos complementarios creados por leyes especiales o convenciones

colectivas.

**Asunto:** Informar al Sistema Financiero Nacional sobre la remisión, periodos de envío y capacitación sobre los cambios del Perfil Tecnológico, sobre la información histórica de incidentes de seguridad de la información y seguridad cibernética, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo CONASSIF 5-24 “Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información” para su remisión en el año 2026 y subsiguientes a las entidades y empresas supervisadas.

Las Superintendencias adscritas al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero:

**Considerando que,**

1. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), aprobó el *“Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información”*, Acuerdo CONASSIF 5-24, mediante artículos 8 y 9 de las actas de sesiones 1876-2024 y 1877-2024, celebradas el 15 de julio de 2024 y publicado en el Alcance N.º 130 del diario oficial La Gaceta N.º 134 del 22 de julio de 2024.
2. Los Superintendentes aprobaron los “*Lineamientos Generales al Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información, Acuerdo CONASSIF 5-24”*, mediante resolución SGF-2377-2024, SP-R-2236-2024, SGS-0844-2024, SGV-C03/0-1318, del 05 de agosto de 2024.
3. La Sección I Perfil tecnológico Artículo 42 Perfil tecnológico, respecto a la elaboración, plazos y remisión del perfil dispone que las entidades y empresas supervisadas deben elaborar su perfil tecnológico y actualizarlo anualmente; que en los lineamientos generales se establecen los plazos y los canales de remisión del perfil tecnológico, y aspectos relacionados con el contenido del perfil tecnológico.
4. La Sección I Perfil tecnológico Artículo 45 Comunicación de cambios significativos del perfil tecnológico, dispone que las entidades y empresas supervisadas deben comunicar dichos cambios significativos a las Superintendencias.
5. En la disposición transitoria sexta “Perfil tecnológico”; dispone que el contenido del perfil tecnológico y la guía para la descarga, llenado y remisión que deberán utilizar las entidades y empresas supervisadas serán los que se encuentran vigentes de conformidad con lo establecido en los lineamientos. Las Superintendencias comunicarán a las entidades y empresas supervisadas la fecha a partir de la cual el contenido y la guía para descarga, llenado y remisión del perfil tecnológico incluirá las modificaciones reglamentarias.
6. En la Sección XIII de los Lineamientos Generales, se establecen las pautas y los elementos necesarios que guiarán a las entidades y empresas supervisadas en la aplicación de las disposiciones establecidas sobre el perfil tecnológico y sus cambios significativos.
7. El Artículo 39 Comunicación de incidentes de seguridad de la información y seguridad cibernética señala que las Superintendencias informarán los canales de remisión de los comunicados e informes de incidentes de seguridad de la información y seguridad cibernética.
8. En la Sección XII de los Lineamientos Generales establece las pautas y los elementos necesarios que guiarán a las entidades y empresas supervisadas en la aplicación de las disposiciones establecidas para la conservación de la información histórica de los incidentes de seguridad de la información y seguridad cibernética.
9. El Artículo 41 dispone que las entidades y empresas supervisadas deben mantener información histórica de los incidentes de seguridad de la información y seguridad cibernética a disposición de las Superintendencias cuando estas lo requieran como parte de las labores de supervisión.

**Disponen en firme:**

Informar al Sistema Financiero Nacional sobre: los cambios en el perfil tecnológico, la información histórica de incidentes de seguridad de la información y seguridad cibernética, las herramientas y mecanismos para la remisión de la información, así como la capacitación y el periodo de pruebas del sistema, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo CONASSIF 5-24 *“Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información”* que serán utilizadas a partir del año 2026 y subsiguientes por las entidades y empresas supervisadas.

1. ***Perfil tecnológico***
2. Periodos de envío

**Entidades y empresas supervisadas por SUGEF, SUPEN, SUGEVAL**

Los periodos de envío son febrero, mayo y agosto; la distribución de entidades se detalla en el Anexo.

**Entidades y empresas supervisadas por SUGESE**

Las entidades aseguradoras y las sociedades corredoras de seguros deben remitir el perfil tecnológico contra requerimiento expreso de la Superintendencia.

Las entidades aseguradoras y las sociedades corredoras de seguros deben remitir el documento comprensivo con los cambios significativos en febrero, mayo y agosto; la distribución de entidades se detalla en el Anexo.

1. Canales de remisión del perfil tecnológico y cambios significativos

**Entidades y empresas supervisadas por SUGEF, SUPEN, SUGEVAL**

La información del perfil tecnológico deberá ser remitida mediante la clase de datos 24 de SICVECA. Para la cumplimentación de la información se dispone de archivos XML o formularios provistos en SICVECA.

El vínculo de ingreso es: <https://extranet.sugef.fi.cr/extranet/>

Los cambios significativos que se presenten anualmente en el perfil tecnológico deberán ser revelados mediante el formulario de justificaciones.

**Entidades y empresas supervisadas por SUGESE**

El perfil tecnológico de las aseguradoras y sociedades corredoras de seguros debe ser remitido en archivos Excel, a través de un requerimiento en SUGESE en Línea | Expediente Electrónico de Supervisión (EES).

El documento que resume los cambios significativos del perfil tecnológico de las aseguradoras y sociedades corredoras de seguros debe vía sistema EES en respuesta al requerimiento normativo que se remitirá a cada entidad.

1. ***Revisión de perfiles tecnológicos***

Las Superintendencias de acuerdo con las prioridades de riesgo establecidas en sus procesos de supervisión, evaluarán la programación de la revisión y la profundidad del análisis de la información contenida en los perfiles.

Las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN deberán enviar de forma anual el perfil tecnológico con sus cambios significativos y las Superintendencias revisarán dicha información de acuerdo con las necesidades de supervisión.

1. ***Información histórica de los incidentes de seguridad de la información y seguridad***

***cibernética***

1. Canal de remisión

**Entidades y empresas supervisadas por SUGEF, SUPEN, SUGEVAL**

La información histórica de los incidentes de seguridad de la información y seguridad cibernética deberá ser remitida mediante, la clase de datos 56 de SICVECA. Para la cumplimentación de la información se dispone de archivos XML o formularios provistos en SICVECA.

El vínculo de ingreso es: <https://extranet.sugef.fi.cr/extranet/>

**Entidades y empresas supervisadas por SUGESE**

La información histórica de los incidentes de seguridad de la información y seguridad cibernética deberá ser remitida mediante archivos en Excel, a través de los canales oficiales: SUGESE en Línea | Expediente Electrónico de Supervisión, según requerimiento que se realizará.

1. Plazo de envío

La solicitud de la carga de la información histórica de los incidentes de seguridad de la información y seguridad cibernética y el plazo para la remisión de dicha información serán comunicados mediante los canales oficiales de cada Superintendencia.

1. ***Estructura y guías del perfil tecnológico e información histórica de incidentes de***

***seguridad de información y seguridad cibernética***

**Entidades y empresas supervisadas por SUGEF, SUPEN, SUGEVAL**

La estructura de los archivos de información y las guías vigentes para la cumplimentación del perfil tecnológico y de la información histórica de incidentes de seguridad de información y seguridad cibernética están publicadas en los respectivos sitios web de cada Superintendencia.

**Entidades y empresas supervisadas por SUGESE**

La estructura del archivo de Excel para el perfil tecnológico y del archivo para la información histórica de incidentes de seguridad de información y seguridad cibernética, así como las guías vigentes están publicadas en el sitio web de SUGESE a partir del mes de setiembre de 2025.

**Dirección de los sitios web de las Superintendencias**

|  |  |
| --- | --- |
| Superintendencia | Sitio Web |
| SUGEF | <https://www.sugef.fi.cr/informacion_relevante/manuales/manual_de_informacion_sicveca.aspx> |
| SUGEVAL |
| SUPEN |
| SUGESE | <https://www.sugese.fi.cr/seccion-marco-legal/acuerdos-superintendente/acuerdos-conjuntos-superintendencia> |

1. ***Periodos de prueba***

**Entidades y empresas supervisadas por SUGEF, SUPEN, SUGEVAL**

Las entidades y empresas supervisadas podrán realizar las pruebas para la remisión de los archivos XML y el uso de los formularios a partir del 29 de julio y hasta el 19 de diciembre de 2025.

La plataforma disponible para realizar las pruebas es:

<https://remoto.sugef.fi.cr/extranet/>

Las entidades y empresas supervisadas podrán realizar las consultas administrativas y técnicas sobre la remisión de XML y el uso de los formularios a las siguientes personas:

|  |  |
| --- | --- |
| Superintendencia | Contacto |
| SUGEF | [morenoad@sugef.fi.cr](mailto:morenoad@sugef.fi.cr)  [acevedora@sugef.fi.cr](mailto:acevedora@sugef.fi.cr) |
| SUGEVAL | [alpizarcl@sugeval.fi.cr](mailto:alpizarcl@sugeval.fi.cr) |
| SUPEN | [villegascg@supen.fi.cr](mailto:villegascg@supen.fi.cr) |

1. ***Capacitación***

**Entidades y empresas supervisadas por SUGEF, SUPEN, SUGEVAL**

Las Superintendencias mediante la modalidad de Webinar brindarán la capacitación general sobre los cambios del perfil tecnológico, y el reporte histórico de incidentes de seguridad de la información y seguridad cibernética el día 29 de julio del 2025 a las 10:00 am.

Para participar en el Webinar las entidades podrán realizar la respectiva inscripción a través del formulario dispuesto en la dirección siguiente:

<https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_Y55F-qnvTWKyU7a9AMm-Hg>

**Entidades y empresas supervisadas por SUGESE**

Las consultas puntuales sobre los cambios del perfil tecnológico y el reporte histórico de incidentes de seguridad de la información y seguridad cibernética que tengan las entidades y empresas supervisadas por SUGESE se continuarán atendiendo en las reuniones que la Superintendencia está llevando con sus regulados.

Cordialmente,

Texto

El contenido generado por IA puede ser incorrecto.Texto

El contenido generado por IA puede ser incorrecto.

Tomás Soley Pérez

**Superintendente General de Seguros**

**Superintendente General de Valores**

Hazel Valverde Richmond

**Superintendente General de Entidades Financieras.**

Texto

El contenido generado por IA puede ser incorrecto.

Hermes Guillermo Alvarado Salas

**Superintendente de Pensiones**

Adjunto: Anexo (Distribución y fechas de recepción del Perfil Tecnológico)

**Anexo**

**Distribución y fechas de recepción del Perfil Tecnológico**

**Grupo 1: FEBRERO de cada año**

| **Fecha** | **Descripción** | **Entidades** |
| --- | --- | --- |
| **Primeros 10 días hábiles de**  **FEBRERO**  **Primeros 10 días hábiles de**  **FEBRERO**  **Primeros 10 días hábiles de**  **FEBRERO** | **Bancos Privados**  Grupo Financiero Citibank  Grupo Financiero Improsa  Grupo Financiero Lafise | 1. Banco CMB (Costa Rica) S.A. (SUGEF) 2. Citi Valores Accival S.A.(SUGEVAL) 3. Banco Improsa S.A. (SUGEF) 4. Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SUGEVAL) 5. Improsa Valores Puesto de Bolsa S.A. (SUGEVAL) 6. Improsa Corredora de Seguros, S.A. (SUGESE) 7. Banco Lafise S.A. (SUGEF) 8. Seguros Lafise Costa Rica S.A. (SUGESE)   Lafise Valores Puesto de Bolsa S.A. (SUGEVAL) |
| **Mutuales de Ahorro y Crédito**  Conglomerado Financiero Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo  Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo | 1. Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo (SUGEF) 2. Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.(SUGEVAL) 3. Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros, S.A. (SUGESE) 4. Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A. (SUGEVAL) 5. Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo (SUGEF) |
| **Operadoras de Pensiones Complementarias**  Operadoras | 1. Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. (SUPEN) 2. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.(SUPEN) |
| **Otras Entidades Financieras**  Conglomerado Financiero Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE | 1. Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE (SUGEF) |
| **Bancos Creados Por Leyes Especiales**  Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 1. Banco Popular y de Desarrollo Comunal (SUGEF) 2. Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A.(SUGEVAL) 3. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. (SUGEVAL) 4. Popular Seguros Correduría de Seguros S.A., (SUGESE) |
| **Regímenes de capitalización colectiva**  Fondos complementarios creados por leyes especiales o convenciones colectivas | 1. Fondo de Empleados del ICE (SUPEN). |
| **Aseguradoras**  Best Meridian Insurance Company  Aseguradora Sagicor Costa Rica S.A.  Grupo INS | 1. Best Meridian Insurance Company (SUGESE) 2. Aseguradora Sagicor Costa Rica S.A. (SUGESE) 3. Instituto Nacional De Seguros (SUGESE) 4. INS Valores Puesto de Bolsa S.A.  (SUGEVAL) 5. INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.  (SUGEVAL) |
| **Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito**  Grupo Financiero Alianza  Cooperativas | 1. Coopealianza R.L. (SUGEF) 2. Coopavegra R.L. (SUGEF) 3. Coopeande No.1 R.L. (SUGEF) 4. Coopeaya R.L. (SUGEF) 5. Coopebanpo R.L. (SUGEF) 6. Coopecaja R.L. (SUGEF) 7. Coopecar R.L. (SUGEF) |
| **Sociedades Corredoras de Seguros**  **(SUGESE)** | 1.Avanto Correduría de Seguros, S.A  2. Comercial de Seguros Corredores de Seguros S.A.  3. Confía Sociedad Corredora de Seguros S.A  4. CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A.  5. Garrett Unicen Corredora De Seguros, S. A.  6. IBG Correduria de Seguros S.A.  7. Marsh Asprose Corredora De Seguros, S.A.  8. Somit Corredores de Seguros, S.A.  9. WTW Corredores de Seguros Costa Rica S.A.  10. AF Corredora de Seguros, S.A. |

**Grupo 2: MAYO de cada año**

| **Fecha** | **Descripción** | **Entidades** |
| --- | --- | --- |
| **Primeros 10 días hábiles de**  **MAYO**  **Primeros 10 días hábiles de**  **MAYO**  **Primeros 10 días hábiles de**  **MAYO** | **Bancos Comerciales del Estado**  Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica | 1. Banco de Costa Rica (SUGEF) 2. BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SUGEVAL) 3. BCR Valores S.A. (SUGEVAL) 4. BCR Corredora de Seguros, S.A. (SUGESE) |
| **Bancos Privados**  Grupo Financiero Banco BCT S.A.  Grupo Financiero Prival  Banco Promerica de Costa Rica S.A.  Grupo Financiero Davivienda  Grupo Financiero BNS de Costa Rica | 1. Banco BCT S.A.(SUGEF) 2. BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A. (SUGEVAL) 3. BCT Valores Puesto de Bolsa S.A. (SUGEVAL) 4. Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa S.A. (SUGEVAL) 5. Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (SUGEVAL) 6. Prival Bank (Costa Rica) S.A. (SUGEF) 7. Banco Promerica de Costa Rica S.A. (SUGEF) 8. Banco Davivienda (Costa Rica) S.A (SUGEF) 9. Davivienda Puesto de Bolsa (Costa Rica) S.A. (SUGEVAL) 10. Davivienda Seguros Costa Rica, S.A. (SUGESE) 11. Davivienda Corredora de Seguros (COSTA RICA) S.A. (SUGESE) 12. Scotiabank de Costa Rica S.A. (SUGEF) 13. Scotia Sociedad de Fondos de Inversión S.A. (SUGEVAL) 14. Scotia Corredora se Seguros S.A. (SUGESE) |
| **Puestos de Bolsa y Sociedades de Fondos de Inversión**  Grupo Financiero Mercado de Valores  Grupo Financiero Acobo  Grupo Empresarial Sama | 1. Mercado de Valores de Costa Rica Puesto de Bolsa S.A. (SUGEVAL) 2. Multifondos de Costa Rica Sociedad de Fondos de Inversión S.A. (SUGEVAL) 3. Acobo Puesto de Bolsa S.A. (SUGEVAL) 4. Vista Sociedad de Fondos de Inversión S.A. (SUGEVAL) 5. Inversiones SAMA S.A. (SUGEVAL) 6. SAMA Sociedad de Fondos de Inversión GS, S.A. (SUGEVAL) |
| **Bolsas y Depositarios de Valores**  Bolsa Nacional de Valores S.A. y Subsidiarias | 1. Bolsa Nacional de Valores S.A. (SUGEVAL) 2. Interclear Central de Valores S.A. (SUGEVAL) |
| **Aseguradoras**  Seguros del Magisterio S.A.  Aseguradora Del Istmo (Adisa) S.A.  MNK Seguros  Qualitas Compañía De Seguros (Costa Rica), S.A. | 1. Seguros del Magisterio S.A. (SUGESE) 2. Aseguradora Del Istmo (Adisa) S.A. (SUGESE) 3. MNK Seguros S.A. (SUGESE) 4. Qualitas Compañía De Seguros (Costa Rica), S.A. (SUGESE) |
| **Organizaciones Cooperativas Ahorro y Crédito**  Grupo Financiero Coocique  Cooperativas | 1. Coocique R.L. (SUGEF) 2. Coopefyl R.L. (SUGEF) 3. Coopegrecia R.L. (SUGEF) 4. Coopejudicial R.L. (SUGEF) 5. Coopemédicos R.L. (SUGEF) 6. Coopemep R.L. (SUGEF) 7. Coopesanmarcos R.L. (SUGEF) |
| **Operadoras de Pensiones Complementarias**  Operadoras | 1. Operadora de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social OPC. (SUPEN) 2. BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.(SUPEN) |
| **Sociedades Corredoras de Seguros**  **(SUGESE)** | 1. Corredora de Seguros Grupo Soluciones Integrales, S.A. 2. Correduría de Seguros Metropolitanos S.A. 3. CSS Corredores de Seguros, S.A. 4. Essential Corredora de Seguros S.A 5. Prisma Corredora de Seguros, S.A. 6. Prointel Corredores de Seguros S.A. 7. Protección Total Correduría de Seguros, S.A. 8. Uniserse Correduría de Seguros S.A   Dinámica Corredora de Seguros, S.A. |
| Regímenes de capitalización colectiva  Fondos complementarios creados por leyes especiales o convenciones colectivas | 1. Fondo del retiro de empleados de la CCSS. (SUPEN) 2. Fondo de Vendedores de Lotería. (SUPEN) |

**Grupo 3: AGOSTO de cada año**

| **Fecha** | **Descripción** | **Entidades** |
| --- | --- | --- |
| **Primeros 10 días hábiles de**  **AGOSTO**  **Primeros 10 días hábiles de**  **AGOSTO**  **Primeros 10 días hábiles de**  **AGOSTO** | **Bancos Comerciales del Estado**  Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica | 1. Banco Nacional de Costa Rica (SUGEF) 2. BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SUGEVAL) 3. BN Valores Puesto de Bolsa S.A. (SUGEVAL) 4. BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A. (SUGESE) |
| **Bancos Creados Por Leyes Especiales**  Banco Hipotecario de la Vivienda | 1. Banco Hipotecario de la Vivienda (SUGEF) |
| **Bancos Privados**  Corporación Tenedora BAC Credomatic, S.A.  Banco Cathay de Costa Rica S.A.  Banco General (Costa Rica) S.A. | 1. Banco BAC San José S.A.(SUGEF) 2. BAC San José Puesto de Bolsa S.A.(SUGEVAL) 3. BAC San José Sociedad de Fondos Inversión S.A. (SUGEVAL) 4. BAC Corredora de Seguros, S.A. (SUGESE) 5. Banco Cathay de Costa Rica S.A. (SUGEF) 6. Banco General (Costa Rica) S.A (SUGEF) |
| **Empresas Financieras No Bancarias**  Grupo Financiero Cafsa, S.A.  Financieras | 1. Financiera Cafsa S.A. (SUGEF) 2. Financiera Comeca S.A. (SUGEF) 3. Financiera Monge S.A (SUGEF) 4. Financiera Multimoney S.A. (SUGEF) |
| **Proveedores de Precios**  Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A.  Valmer Costa Rica S.A. | 1. Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. (SUGEVAL) 2. Valmer Costa Rica S.A. (SUGEVAL) |
| **Aseguradoras**  Pan American Life Insurance de Costa Rica, S.A.  Mapfre | Seguros Costa Rica S.A.  Assa Compañía de Seguros, S.A. | 1. Pan American Life Insurance De Costa Rica, S.A. (SUGESE) 2. Mapfre | Seguros Costa Rica S.A. (SUGESE) 3. Assa Compañía de Seguros, S.A. (SUGESE) |
| **Organizaciones Cooperativas Ahorro y Crédito**  Grupo Financiero Coopenae  Cooperativas | 1. Coopenae R.L. (SUGEF) 2. Coopenae Correduría De Seguros S.A.(SUGESE) 3. Coopesanramón R.L. (SUGEF) 4. Coopeuna R.L. (SUGEF) 5. Credecoop R.L. (SUGEF) |
| **Regímenes de Capitalización Colectiva**  Regímenes públicos sustitutos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social. | 1. Fondo del Poder Judicial. (SUPEN) 2. Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional. (SUPEN). |
| **Operadoras de Pensiones Complementarias**  Operadoras | 1. BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias S.A. (SUPEN) 2. BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. (SUPEN) |
| **Sociedades Corredoras de Seguros**  **(SUGESE)** | 1. Innova Corredora de Seguros S.A. 2. Interseguros Corredora de Seguros, S.A. 3. Martha Mora & Corredores de Seguros, S.A. 4. Nexo Correduría de Seguros, S.A. 5. Purdy Corredora de Seguros S.A 6. Sociedad Corredora de Seguros Uniseguros 7. Somos Seguros Corredores de Seguros, S.A. 8. Secure Sociedad Corredora de Seguros, S.A. |

Nota: Cualquier otra entidad o empresa supervisada que no se encuentra listada deberá remitir el perfil de TI mediante el grupo No. 3.